



Reglamento

Interno

2025

Academia Malloco Anexo

(Parvulario)

CONVIVENCIA ESCOLAR

ACADEMIA MALLOCO

Miguel Medina L.
Encargado de
Convivencia Escolar



Rodrigo Medina Loyola
Director
Academia Malloco Anexo

INDICE

DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	3
OBJETIVOS	4
REGLAMENTO DE INGRESO A NUESTRO PARVULARIO	5
REGLAMENTO DE LAS DISPOSICIONES ACADEMICAS	7
REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR	14
INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	20
• EDUCADORAS DE PÁRVULOS	20
• TÉCNICOS EN ED. PARVULARIA	22
• DIRECTIVOS	23
• APODERADOS	24
• ALUMNOS(AS)	25
COMPENDIO DE NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD	28
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA SALIDAS PEDAGOGICAS	35
PROTOCOLOS	
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE BULLYNG O ACOSO ESCOLAR	39
PROTOCOLO DE ACCIÓN DE CIBERBULLYNG Y GOOMING	41
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A AGRESIONES ENTRE PARES	44
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A AGRESIONES ENTRE ESTUDIANTE Y FUNCIONARIO	46
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A MALTRATO DE UN ADULTO A UN ESTUDIANTE	48
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A MALTRATO DE UN APODERADO A UN FUNCIONARIO	50
PROTOCOLO DE ACCIÓN DE PREVENCIÓN AL ABUSO SEXUAL, VIOLACIÓN Y MALTRATO FÍSICO Y/O PSICOLOGICO	52
PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL FRENTE A LA SOSPECHA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS/AS	54
CONDUCTO REGULAR	55
COMO PROCEDER EN CASO DE DENUNCIA Y APLICACIÓN DE SANCIONES	56
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	58
PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLAR	70

ESCUELA ACADEMIA MALLOCO ANEXO
Parvulario
MALLOCO - PEÑAFLOR

DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La Ley sobre Violencia escolar entiende la buena convivencia escolar como:

“La coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, en una interrelación positiva y un adecuado cumplimiento de los objetivos educativos que propicie el desarrollo integral de los estudiantes”

Convivencia escolar, trata de la construcción de la forma de relacionarse entre las personas de una comunidad, basada en el respeto, solidaridad, expresada en la interrelación armoniosa sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Teniendo un enfoque eminentemente formativo, como enseñar y aprender conocimientos, habilidades y valores, que permitan poner en prácticas el vivir en armonía, ya que, es la base para el ejercicio de la ciudadanía.

En educación formal estos aprendizajes se basan en los Objetivos Fundamentales Transversales como Objetivos Fundamentales Verticales.

El enfoque formativo se basa en una dimensión preventiva, apunta a formar para actuar con anticipación ante situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia.

OBJETIVOS DEL REGLAMENTO GENERAL

El presente reglamento de convivencia escolar del Parvulario Academia Malloco, tiene como finalidad el promover y desarrollar en todo los integrantes que componen la Comunidad Educativa la construcción de una sana convivencia escolar donde se favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión a través de una metodología de trabajo con los alumnos en toda instancia Educativa.

Se establecerán protocolos de actuación para casos donde se presente maltrato Escolar; donde lo primordial será el trabajo de acercamiento y entendimiento de las partes en conflicto; implementando acciones reparatorias para las personas afectadas.

Trabajar con toda la comunidad Escolar en acciones de habilidades socio afectivo, emocional y parental para la vida, teniendo en cuenta especialmente el trabajo con nuestro Proyecto Educativo Institucional.

OBJETIVOS DEL REGLAMENTO ESPECÍFICOS

- Propiciar y regular las relaciones entre el establecimiento educacional y la comunidad escolar organizada en función de logros que se encuentran en los propósitos educativos.
- Propiciar un clima organizacional de acuerdo con las necesidades del establecimiento, con el fin de favorecer el desarrollo del proceso educativo creando las condiciones técnico-pedagógicas, administrativas y de convivencia escolar.
- Crear conciencia en los derechos y deberes que debieran tener los integrantes de la comunidad escolar promoviendo su desarrollo personal y social.
- Lograr los objetivos propuestos en el proyecto educativo institucional en el marco de la jornada escolar, de la LGE y de la buena enseñanza.

REGLAMENTO DE INGRESO A NUESTRO PARVULARIO

El Parvulario se rige por el Decreto Exento n° 171 con fecha 24 de febrero del año 2005, donde estipula de forma relevante los siguientes artículos:

ARTÍCULO 1°: Fíjense las siguientes edades mínimas de ingreso al 1° y 2° Nivel de Transición de Educación Parvularia y a 1° año de Enseñanza Básica:

- Primer Nivel de Transición: Cuatro años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.
- Segundo Nivel de Transición: Cinco años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.
- Primer año de Enseñanza Básica: Seis años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.

ARTÍCULO 2°: Las fechas de ingreso a los niveles de Educación Parvularia antes indicados y a primer año de Enseñanza Básica regirán para todos los establecimientos educacionales del país reconocidos por el Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3° el apoderado y el alumno al momento de ingresar a nuestro parvulario, tiene que cumplir con todos los deberes que están estipulados en nuestro reglamento de convivencia, así como también hacer valer sus derechos, estipulados igualmente en nuestro reglamento.

ARTÍCULO 4° En el momento de adquirir el rol de apoderado en nuestro Parvulario significa, que está de acuerdo con lo que estipula nuestro proyecto educativo y el reglamento de Convivencia Escolar.

ARTÍCULO 5° El Parvulario cuenta con un Comité de Convivencia, donde la Encargada Coordinadora es la Sra. Claudia Meza González; Educadora de Párvulos en conjunto con las Educadoras Laura Saavedra Rossel, Nadia Martínez González y Carmen Cabrera Vásquez; como también las Asistentes de Párvulos Marisel Plaza y Bernardita Larenas.

Para llevar a cabo este Comité se cuenta permanentemente con el apoyo y supervisión del Director Don Rodrigo Medina Loyola.

ESCUELA ACADEMIA MALLOCO ANEXO
Parvulario
MALLOCO - PEÑAFLOR

REGLAMENTO DE LAS DISPOSICIONES ACADEMICAS

El Parvulario de la Escuela n°42 “Academia Malloco” está sustentado por distintos documentos, que hacen que nuestra labor esté sujeta a sólidas bases teóricas, por ejemplo, las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, el Currículum Integral, los objetivos de la Educación Parvularia, nuestro proyecto educativo, los derechos del niño, los valores que predominan en nuestra labor, entre otros.

a.- CURRÍCULUM INTEGRAL

Nuestro plan de Trabajo, está sustentado en el currículum integral, donde se especifican los aprendizajes esperados en 2 planes: Plan Anual de Unidades y Plan Anual L.E.M, dichos planes están especificados en nuestro proyecto Educativo.

Además, cabe destacar, que nuestro parvulario se destaca año a año realizando hermosos Proyectos, que consisten en exposiciones, salidas educativas e invitación a toda la comunidad educativa, dando énfasis en la participación, creatividad y articulación de los aprendizajes.

El Parvulario completo tiene una vez a la semana Clases de Inglés, taller de Educación Física, Laboratorio de Computación y Clases en el Centro de Recursos de Aprendizajes (C.R.A.)

Todo este Plan de Trabajo es el fruto del Proceso reflexivo y accionar de todos los agentes educativos los cuales tanto de forma interna como externa se comprometen a compartir decisiones y a observar resultados.

Todo el personal de la Unidad Educativa adquiere un compromiso efectivo, creativo, afectivo y participativo como factor determinante en los logros en cada uno de los aspectos relevantes en el Plan de Trabajo.

El Parvulario de la Escuela “Academia Malloco” tiene una concepción educacional frente al aprendizaje de forma constructivista en la cual el niño(a) es el agente primordial de su Formación construyendo de forma significativa cada uno de sus contenidos, y que estos a su vez formen parte de su vida con una base sustentada en cada uno de los agentes educativos que aportan a su desarrollo

b.- PEI: VISIÓN Y MISIÓN DEL PARVULARIO ACADEMIA MALLOCO:

Visión.

“GENERAR UNA TRASCENDENCIA CON EL HACER Y EL SER”.

Misión.

“MOTIVAR, ESTIMULAR Y LOGRAR EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS A TRAVÉS DE SÓLIDAS HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS COMO BASE PARA SU VIDA”

c.- OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA:

- Promover el bienestar integral de los estudiantes mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.
- Promover en los estudiantes la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, como así mismo, la consideración y respeto de la singularidad en los demás.
- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para los estudiantes, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; logrando así un mejor avance en los ámbitos de la formación personal y social, la comunicación y la relación con el medio natural y cultural.
- Propiciar aprendizajes de calidad en los estudiantes que sean pertinentes y consideren las diversidades étnicas, lingüísticas y de género, y las necesidades educativas especiales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades.
- Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que optimice el crecimiento, desarrollo y aprendizaje de los estudiantes.
- Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad con respecto a las características y necesidades educativas de la niña y del niño, para generar condiciones más pertinentes a su atención y formación integral.
- Facilitar la transición de la niña y del niño a la Educación General Básica, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se requieran para facilitar la articulación entre ambos niveles.

- Generar experiencias de aprendizajes que junto con la familia inicien a los estudiantes en la formación en valores tales como la verdad, la justicia, el respeto a los demás, la solidaridad, la libertad, la belleza, y el sentido de nacionalidad, considerando los derechos que se señalan en la Convención sobre los Derechos del Niño, todo ello en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien común.

d. -DERECHOS DEL NIÑO(A):

- 1.- Los Niños tienen derecho al Juego.
- 2.- Los Niños tienen derecho a la libertad de asociación y a compartir sus puntos de vista con otros.
- 3.- Los Niños tienen derecho a dar a conocer sus opiniones.
- 4.- Los Niños tienen derecho a una familia.
- 5.- Los Niños tienen derecho a la protección durante los conflictos armados.
- 6.- Los Niños tienen derecho a la libertad de conciencia.
- 7.- Los Niños tienen derecho a la protección contra el descuido o trato negligente.
- 8.- Los Niños tienen derecho a la protección contra el trabajo infantil.
- 9.- Los Niños tienen derecho a la información adecuada.
- 10.- Los Niños tienen derecho a la Libertad de Expresión.
- 11.- Los Niños tienen derecho a la protección contra la trata y el secuestro.
- 12.- Los Niños tienen derecho a conocer y disfrutar de nuestra cultura.
- 13.- Los Niños tienen derecho a la protección contra las minas terrestres.
- 14.- Los Niños tienen derecho a la protección contra todas las formas de explotación y abuso sexual.
- 15.- Los Niños tienen derecho a la intimidad.
- 16.- Los Niños tienen derecho a crecer en una familia que les dé afecto y amor.
- 17.- Los Niños tienen derecho a un nombre y a una nacionalidad.
- 18.- Los Niños tienen derecho a la alimentación y a la nutrición.
- 19.- Los Niños tienen derecho a vivir en armonía.
- 20.- Los Niños tienen derecho a la diversión.

El trabajo realizado en nuestro Parvulario es tan relevante, serio y significativo que toma los Derechos del niño(a) como una forma de procurar su bienestar, su seguridad e integralidad; como al mismo que sean niños felices con igualdad de oportunidades.

e. –VALORES:

Para el Parvulario de la Escuela “Academia Malloco” los valores son temáticas fundamentales que considerar ya que validan al ser humano en su actuar y decidir, y que al ser puestos en práctica permiten que se pueda vivir mejor.

Por lo que en el trabajo día a día con los niños(as) no se pueden excluir ya que son la base de la Educación.

Se han elegido cuatro valores los cuales son representados de forma simbólica con la forma de una silla; la cual para estar en pie necesita sostenerse de sus cuatro patas las cuales le dan firmeza y de esta forma no desvanecer, y por otro lado, tener un buen respaldo, que en este caso es la familia, protagonista de este rol y el colegio su complemento; es así como queremos que nuestro Parvulario y sobretodo nuestros niños(as) emprendan una nueva experiencia de aprendizaje, considerando en su vida estos cuatro pilares que lo llevarán a desarrollarse consigo mismo, con sus pares y con su entorno.

Estos valores son: **el amor, el emprendimiento, el respeto y la autonomía.**



f.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS:

Los principios pedagógicos que entregan las Bases curriculares de la Educación Parvularia, son:

1.-Principio de bienestar: Toda situación educativa debe propiciar que cada niña y niño se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo con las situaciones y a sus características personales. Junto con ello, involucra que los niños vayan avanzando paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien, y en su colaboración en ellas.

2.-Principio de actividad: La niña y el niño deben ser efectivamente protagonistas de sus aprendizajes a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Ello implica considerar que los niños aprenden actuando, sintiendo y pensando, es decir, generando sus experiencias en un contexto en que se les ofrecen oportunidades de aprendizaje según sus posibilidades, con los apoyos pedagógicos necesarios que requiere cada situación y que seleccionará y enfatizará la educadora.

3.-Principio de singularidad: Cada niña y niño, independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Igualmente, se debe tener en cuenta que la singularidad implica que cada niño aprende con estilos y ritmos de aprendizaje propios.

4.-Principio de potenciación: El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en las niñas y en los niños un sentimiento de confianza en sus propias capacidades para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente. Ello implica también una toma de conciencia paulatina de sus propias capacidades para contribuir a su medio desde su perspectiva de párvulo.

5.-Principio de relación: Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje, e inicio de su contribución social. Ello conlleva generar ambientes de aprendizaje que favorezcan las relaciones interpersonales, como igualmente en pequeños grupos y colectivos mayores, en los cuales los modelos de relación que ofrezcan los adultos juegan un rol fundamental. Este principio involucra reconocer la dimensión social de todo aprendizaje.

6.-Principio de unidad: El niño como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada

experiencia que se le ofrece. Ello implica que es difícil caracterizar un aprendizaje como exclusivamente referido a un ámbito específico, aunque para efectos evaluativos se definan ciertos énfasis.

7.-Principio del significado: Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando considera y se relaciona con las experiencias y conocimientos previos de los estudiantes, responde a sus intereses y tiene algún tipo de sentido para ellos. Esto último implica que para la niña o el niño las situaciones educativas cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras.

8.-Principio del juego: Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida de la niña y del niño. A través del juego, que es básicamente un proceso en sí para los párvulos y no sólo un medio, se abren permanentemente posibilidades para la imaginación, lo gozoso, la creatividad y la libertad.

ESCUELA ACADEMIA MALLOCO ANEXO
Parvulario
MALLOCO - PEÑAFLOR

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR.

Todo desarrollo curricular se lleva a cabo a través de los procesos de planificación, implementación y evaluación. Esto implica que debe haber una estrecha interrelación y coherencia entre estos procesos para una consecución más pertinente y eficiente de los aprendizajes a favorecer, criterio fundamental de las Bases Curriculares.

En este contexto, se concibe la evaluación como un proceso **permanente** y **sistemático**, mediante el cual se obtiene y analiza información relevante sobre todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, para formular un juicio valorativo que permita tomar decisiones adecuadas que retroalimenten y mejoren el proceso educativo en sus diferentes dimensiones. Esto último implica evaluar tanto los aprendizajes referidos a los estudiantes, como los distintos componentes del proceso de enseñanza: planificación, comunidad educativa, espacios educativos, organización del tiempo, metodologías, recursos, etc., incluyendo la propia evaluación.

La característica de ser un proceso permanente significa que debe estar presente durante todo el desarrollo curricular, a través de la evaluación diagnóstica, formativa y acumulativa. A su vez, la sistematicidad implica que debe responder a una planificación y análisis frecuente.

La evaluación diagnóstica o inicial que se realiza al comienzo del proceso respecto a todas las líneas de acción que involucra el proyecto educativo (trabajo con el equipo, familia, comunidad), en lo que comprende a los niños, debe proporcionar la información más completa posible sobre el crecimiento, desarrollo, capacidades, necesidades y fortalezas de ellos en relación con los aprendizajes esperados

Para ello, y en función a estas Bases Curriculares, debería considerar los tres ámbitos de experiencias para el aprendizaje, sus núcleos y los aprendizajes que se busca que los niños logren. Asimismo, es importante diagnosticar las formas y estilos de aprender de cada niña o niño. De esta manera, se puede contar con información relevante para la planificación educativa general, posibilitando ajustarla o modificarla, al entregar un panorama real acerca de las necesidades de aprendizaje del grupo y de cada niña o niño

en particular. Igualmente, orientará sobre los recursos y formas más adecuadas que se requieren para favorecerlos.

Los instrumentos de evaluación a utilizar pueden ser elaborados por agentes externos a la experiencia educativa, por el propio equipo de trabajo o por ambos. Lo fundamental es que los indicadores evalúen los aprendizajes esperados que los niños deberían tener acorde a su etapa y sus experiencias previas.

La evaluación formativa o de proceso se realiza de manera continua a lo largo de toda la práctica pedagógica, aportando nuevos antecedentes en relación con los aprendizajes de los niños, y respecto del cómo se realiza el trabajo educativo en las distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje, para ajustar o cambiar la acción educativa. La evaluación formativa de los niños se puede realizar a partir de la información cualitativa obtenida a través de registros de observación (cualquiera sea su formato), así como también a partir de indicadores que pueden elaborar los propios educadores respecto de los aprendizajes esperados que se han favorecido.

La evaluación sumativa, acumulativa o final que se realiza al culminar un ciclo, tiene como finalidad determinar el grado en que los estudiantes han alcanzado los aprendizajes esperados en los tres ámbitos de experiencias para el aprendizaje. Debe ofrecer además información que permita retroalimentar y evaluar la planificación, la metodología, los materiales, el espacio educativo, la organización del tiempo y el trabajo de la comunidad educativa. También pueden existir evaluaciones del impacto de los aprendizajes sobre el desarrollo infantil y del programa en su conjunto.

Otros aspectos importantes de considerar son aquellos referidos al crecimiento (tales como peso, talla, circunferencia craneana, etc.). Para ello existen en el país diversos procedimientos, técnicas y tablas determinados por los organismos competentes del área de salud, que establecen los instrumentos y actualizan las normas para realizar las comparaciones y evaluar el crecimiento de los niños.

La selección de situaciones e indicadores relevantes para evaluar los aprendizajes.

La evaluación en educación parvularia se reconoce como uno de los procesos más desafiantes y complejos de realizar para que efectivamente aporte al enriquecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Depende en gran parte de las habilidades del educador para observar, registrar y seleccionar las situaciones relevantes y pertinentes que permitan evaluar los aprendizajes esperados.

Igualmente, compleja es la formulación de juicios valorativos para establecer la adecuada orientación que surge de cada situación.

Es por tanto de gran importancia que la selección de situaciones e indicadores que el educador concibe como fundamentales para evaluar los aprendizajes esperados responda a las características particulares de su grupo de los estudiantes, y de la comunidad educativa en general.

Respecto a la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, la información **cualitativa** es sin duda la que aporta mayor claridad respecto a qué, cuándo y cómo han aprendido. Este enfoque implica la aplicación de una serie de instrumentos y técnicas centrados en la observación individual o grupal de los niños y que pueden ser más abiertos o estructurados. Entre los que se consideran más abiertos, los registros anecdóticos individuales o grupales dan cuenta descriptivamente de las respuestas de los niños a un determinado aprendizaje. Igualmente, las “escalas de apreciación, calificación o evaluación,” que gradúan las posibles respuestas de los niños, permiten discriminar diferencias más cualitativas en el logro de los aprendizajes de cada uno de ellos. Las listas de cotejo o de control, que posibilitan registrar aprendizajes de muchos niños trabajando en forma simultánea, si bien proporcionan menos información respecto al proceso de aprendizaje, permiten evaluar algunos aprendizajes esperados cuyos logros se aprecian en indicadores cuantitativos: ampliación del vocabulario, números empleados en el conteo, entre otros.

Una forma de complementar la información obtenida es considerar las muestras del trabajo de los niños, dibujos, creaciones tridimensionales, formatos de sus propias planificaciones, filmaciones y/o grabaciones de sus emisiones y actividades en diferentes etapas del proceso. Algunas de ellas adquieren una gran importancia, especialmente en los aprendizajes de los primeros meses de vida, en los cuales es difícil detectar evidencias de ellos.

Esta evaluación contempla y establece la estipulación de tres parámetros decretados en cada uno de los ámbitos y niveles de aprendizajes establecidos en las siguientes tipologías:

- 1.- (L) = Logrado
- 2.- (P-L) = Por Lograr
- 3.- (N-L) = No Logrado

La evaluación diagnóstica que se realiza al comienzo del proceso respecto a todas las líneas de acción que involucra el proyecto educativo (trabajo en equipo, familia, comunidad) en que comprende a los estudiantes, debe proporcionar la información más completa posible sobre el crecimiento, desarrollo, capacidades necesidades y fortalezas en relación a los aprendizajes esperados.

Nuestro Parvulario, se basa en una prueba diagnóstica denominada IPROFI, cuyo significado es: Inicio, proceso, finalización. Cuyo objetivo plantea ver la conducta de entrada y conocimientos previos de los párvulos así como el proceso y evolución de los conocimientos de los alumnos durante el año. Obteniendo logros significativos en el planteamiento de nuestros objetivos, considerando las bases curriculares de los tres ámbitos de la educación Parvularia. Esta prueba se realizará en: Marzo, julio y octubre.

Esta prueba se apoya con muestra de gráficos y porcentajes a nivel curso y personal del alumno. Valiéndose de la reunión de apoderado para informar la realidad de curso. Permitiendo de esta manera la participación más activa y comprometida de los apoderados.

Teniendo estos bien claros nos permite tener una visión y misión de curso donde se puede trabajar con el FODA, a nivel curso.

Considerando la importancia de la articulación con básica. Se deja registro y evidencia de los logros de los contenidos, en archivadores de nivel de curso, llamado **Portafolio**.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Como Parvulario contemplamos los siguientes instrumentos de evaluación:

a).- Diagnóstico:

- Entrevista.
- Encuesta al Hogar.
- Test Antropométrico.
- I.PRO.FI.

b).- Proceso y final

- I.PRO.FI.
- Informe al Hogar.
- Prueba L.E.M.
- Cuadernillo/ Batería.

- Lista de Cotejo, Escala de Apreciación, Observación, entre otras.
- Libro de clases

A.-Informe al Hogar:

Este informe esta diseñado por las educadoras, tomando en cuenta las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

Cuyo objetivo es informar al apoderado de los logros alcanzados de sus hijos e hijas, en el año. Se divide en dos semestres y que además trae incluido los dibujos realizados por los propios párvulos, en los dos períodos de entrega del informe.

Se debe destacar la observación que plantea la educadora para favorecer y sugerir los avances y logros de los aprendizajes de los estudiantes.

B.-Libro de Clases:

Los libros de clase cumplen la misión de tener todos los datos de los alumnos/as con la finalidad de manejar un registro, de direcciones, números de teléfonos, nombre del apoderado, nombre del jardín que proviene, además alberga la información estado estatural, que registra en tres períodos del año: Inicio, desarrollo y final.

Este libro cuenta con el P.E.I del establecimiento educacional, así como el plan de unidades, plan anual del L.E.M, rutina diaria y por supuesto las planificaciones diarias y asistencia del curso, también se debe nombrar los registros de salud de gran importancia, y no se puede dejar de nombrar la evaluación que consiste en: Registro anecdótico, registro directo, registro de prueba IPROFI, y por supuesto las planificaciones de los proyectos, macro, meso, micro.

Este libro constituye en gran medida, la labor de la educadora, cumpliendo la misión de tener registrado cada paso durante todo el año escolar, ya sea, en la materia aprendizajes, así como datos relevantes del párvulo. Y no se puede dejar de nombrar la asistencia a reuniones de los apoderados.

C.-I.PRO.FI.:

- Es un instrumento de evaluación elaborado en el año 2006.
- Surge para tener los antecedentes de los logros y falencias de los alumnos y trabajar sobre los resultados.
- Su sigla se basa en las tres veces que es aplicado el instrumento:

INICIO: Verificar los conocimientos previos del niño /a

PROCESO: Supervisar que estos nuevos conocimientos de aprendizajes se estén llevando a cabo.

FINAL: Son los logros obtenidos durante todo el transcurso del año.

Son tres pruebas cada una representa un ámbito de las bases curriculares. (con un color particular). El instrumento tiene un manual de instrucciones, de manera que pueda ser aplicada de la misma forma independiente de quien sea el examinador.

Para elaborar la prueba, las educadoras escogimos los aprendizajes esperados más relevantes estipulados por las bases curriculares, de manera responsable y profesional y en base a esto se elaboró cada pregunta. Cada pregunta tiene su puntaje.

En reuniones de apoderados se presentan los resultados al inicio, proceso y final del año en forma de gráficos. Se hacen entrega al apoderado los resultados en la reunión final, para ver el promedio de su alumno/a dentro del grupo curso y de manera profesional, en cuanto a los logros académicos.

ESCUELA ACADEMIA MALLOCO ANEXO
Parvulario
MALLOCO - PEÑAFLOR

**INTEGRANTES DE LA
COMUNIDAD EDUCATIVA**

EDUCADORA DE PÁRVULOS

Rol de la Educadora de Párvulos:

1º Velar por el bienestar de todos los alumnos y de su integridad física y psicológica.

2º Adoptar una actitud analítica para potenciar el desarrollo en las prácticas pedagógicas y formativas.

3º Organizarse en todo el quehacer pedagógico y en cada una de las metodologías de trabajo a través de planificaciones variadas, dinámicas y que apunten a la unidad que se está viendo semanalmente.

4º Reflexionar teórica y prácticamente acerca de lo que ocurre en los procesos de enseñanza- aprendizaje.

5º Que tenga una coordinación eficaz en el trabajo en equipo.

6º Que en su labor diaria interrelacione las actividades del aula con las de la comunidad y de la sociedad.

7º Que participe de actividades profesionales: consejo de profesores, talleres, diálogos, proyectos, etc. que surjan como necesidad de una educación y formación permanente.

8º Que vele por la seguridad de todos los alumnos del establecimiento.

9º Que tenga capacidad de autocrítica y de autorreflexión como para cuestionar su propia práctica.

De la Presentación Personal:

1º La Educadora de Párvulos al igual que las asistentes deben poseer una uniformidad completa y según la instancia planificada.

2º Según el plan semanal la organización del uniforme de las parvularias es:

-Lunes: delantal verde y pantalón verde.

-Martes, miércoles y jueves: delantal verde y pantalón negro, blanco o gris.

-Viernes: buzo de la Escuela (para las clases de Educación física).

Para las asistentes de la educación es:

-Lunes a Jueves: delantal cuadrillé y pantalón negro.

-viernes: buzo de la Escuela (para clases de Educación física).

3º El uniforme debe estar limpio y en buenas condiciones.

4º No se aceptará en la uniformidad colores llamativos ni vivos, ni bufandas, pañuelos, etc., que atenten hacia el orden de la presentación.

5º El Docente debe en lo ideal estar con su pelo tomado, uñas relativamente cortas, sin maquillaje excesivo.

De la Asistencia:

1º Ante una inasistencia, se debe justificar ante el equipo directivo entregando la documentación correspondiente (licencia).

2º Al no poder asistir a trabajar por problemas médicos, deberá enviar las planificaciones de las actividades por realizar de forma anticipada entregándolas al equipo directivo o a través del correo de la escuela: escuela42malloco@hotmail.com

3º El parvulario cuenta con un libro control donde el personal deberá firmar todos los días en el horario correspondiente.

3º Se sancionará al personal que llegue atrasado y sin motivo justificado; ya que es ideario la organización del tiempo en nuestro parvulario.

PERFIL DEL PLANTEL DEL PARVULARIO (EDUCADORAS, ASISTENTES, AUXILIARES)

El Parvulario de la Escuela nº42 Academia Malloco, trabaja con un grupo de personas de forma seleccionada que tengan proactividad, creatividad y por sobre todas las cosas una vocación que haga que su metodología de trabajo sea en pro de los niños y de sus necesidades.

Básicamente las personas que compongan el plantel, deben ser personas que amen lo que realizan y que ofrezcan las oportunidades necesarias en los niños entregando siempre una base afectiva-valórica que en la medida del tiempo potencie en aprendizajes enriquecidos, variados y significativos a los niños y niñas que a su vez irán creciendo en libertad, amor y conocimientos.

El docente debe tener un compromiso bien definido hacia el establecimiento educativo el cual será su segunda casa y en el cual debe existir una lealtad ya sea en lo profesional como en las relaciones interpersonales.

Las Bases Curriculares a su vez señalan que el rol del docente (Educatora de Párvulos) debe ser de formador y modelo para los estudiantes que junto con la familia sea diseñadora, implementadora y evaluadora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, como también debe ser una permanente investigadora en acción y dinamizadora de la comunidad educativa.

EQUIPO DIRECTIVO.

1º El equipo Directivo tendrá el rol de dirigir, apoyar, mediar y organizar la puesta en marcha del Proyecto Educativo Institucional para su óptimo funcionamiento.

2º El equipo Directivo tendrá la facultad de supervisar todas las áreas que tenga a su cargo y desarrollar las estrategias competitivas de una organización.

3º El equipo Directivo velará por el buen funcionamiento en la Escuela y en el Parvulario facilitando el bienestar de los alumnos, de los docentes y de los apoderados.

4º El equipo Directivo tiene la facultad de revisar la organización del Plan de trabajo y velar por que se lleve a cabo en optimas condiciones.

5º ofrecer un liderazgo y una gestión profesional para una unidad escolar. Esto con el fin de crear una base sólida que permita alcanzar estándares de alto nivel en todas las áreas de trabajo de la escuela.

6º Escuchar a todos los agentes educativos, tomar nota del contexto educativo y buscar estrategias de prontas soluciones si se requieren, visualizando el entorno y el clima pedagógico.

7º El equipo Directivo es el encargado principal en la difusión de los reglamentos y Proyecto Educativo, los que serán presentados y revisados en las siguientes instancias: Consejo Escolar, Confirmación de Matriculas, Consejo de Profesores y en las respectivas Reuniones de Apoderados.

8º Velar que el Proyecto Educativo y Reglamento se ejecuten de acuerdo con lo que el documento establece.

PADRES Y APODERADOS:

El Parvulario realiza un trabajo sistemático y participativo con los padres y la familia; realizando en cada reunión de apoderados una Escuela para Padres, donde es fundamental un trabajo con la familia en temáticas relevantes que se pueden aplicar de forma dinámica.

Del apoderado se espera compromiso con nuestra labor, cooperando no sólo con lo material sino que también con un espíritu de amor, responsabilidad y positivismo.

El protocolo de actuación frente a las faltas cometidas por apoderados:

De acuerdo con lo que se espera en el cumplimiento de deberes, el colegio podrá aplicar alguna de estas medidas, o varias de ellas, dependiendo de la situación:

1. Carta de amonestación desde dirección, encargado de convivencia escolar, inspectoría general, y/o inspectoría
2. Entrevista de los padres con el Profesor Jefe y compromiso de colaborar de la forma que el colegio lo solicita.
3. Entrevista de los padres con él inspector y compromiso de colaborar de la forma que el colegio solicita.
4. Entrevista de los padres con el encargado de convivencia escolar y compromiso de colaborar de la forma que el colegio indica.
5. Entrevista de los padres con el Director y firma de compromiso
6. Cambio de quien cumple rol apoderado(a) representante los estudiantes en actividades de colegio como: reuniones de apoderados(as), entrevistas, directivas de sub-centro y otras que el colegio determine.

Frente a agresiones gravísimas que afecte la integridad física o psicológica contra un miembro de la comunidad, el colegio se reserva el derecho de impedir el ingreso al establecimiento y/o iniciar acciones legales que corresponda.

Se pierde la calidad de apoderado:

- a).- Por dejar el alumno de pertenecer a la escuela.
- b).- Por renuncia.
- c).- Cuando transgreda las normas del presente reglamento
- d).- Por saltarse el conducto regular, en el sentido de plantear situaciones atinentes a lo administrativo y técnico pedagógicos que podrían resolverse al interior de la Unidad Educativa.
- e). Cuando confabule en contra de la Unidad Educativa en general a alguno de sus diferentes estamentos o a alguno de sus integrantes.
- f).- Por muerte.
- g).- La Directiva puede dirigir el trabajo con los apoderados del grupo curso; pero la resolución final debe ser tomada por la Educadora.

De las actividades y compromisos de los apoderados:

- a).- Asistir a las Reuniones de Apoderados del Grupo Curso.
- b).- Participar de forma activa de los Talleres “Escuelas para padres”.
- c).- Asistir a las entrevistas cuando sea notificada por la Educadora del nivel.
- d).- Participar y apoyar a la Escuela, al Parvulario, al Curso y su Directiva.
- e).- Fomentar en el alumno la participación a talleres, actividades en la escuela y en el parvulario.
- f).- Fomentar en el alumno el valor de la responsabilidad en la asistencia a clases.
- g).- Participar y cooperar en actividades de la Escuela en pro del beneficio de los alumnos.

Al momento de matricular a su pupilo deberá tomar conocimiento del presente Reglamento, dándose por entendido, que de no presentar alguna observación al respecto de éste, lo da por aprobado en cada uno de sus Títulos y artículos.

Estudiantes

1º El rol del estudiante es asistir diariamente a las clases, participar de los proyectos y actividades que se realicen a nivel de escuela y parvulario. Cada una de estas actividades pedagógicas con apoyo de los padres.

2º En caso de inasistencia se debe justificar con un documento médico, el ideario es que los alumnos no falten a clases sin motivo aparente ya que es preferible que lleguen atrasados a que no vengán a clases.

Esto se informa a los apoderados en dos instancias: cuando vienen a matricular al alumno(a) y en la reunión general del parvulario la primera semana de clases.

3º Los estudiantes deben cuidar el mobiliario de la Escuela y del Parvulario al igual que las áreas verdes que se encuentren en el con apoyo de toda la comunidad.

4º Los estudiantes deben cuidar sus materiales de trabajo (libros, carpetas, recursos didácticos, etc.), por respeto a si mismo y a su entorno con apoyo de toda la comunidad.

PERFIL DEL NIÑO EGRESADO DEL PARVULARIO ACADEMIA MALLOCO:

Actualmente donde la tecnología es de vanguardia, y nuestros los estudiantes están insertos en este mundo lleno de información, no queremos perder de vista nuestro horizonte como educadoras y facilitadoras de los aprendizajes significativos y llenos de valores, para lograr ejercer en los párvulos una conciencia educada y reflexiva frente a cualquier situación en las que se enfrente día a día, y sean capaces de sobrellevarlas, generando en ellos un estilo de vida más humanos, además entregarles las herramientas necesarias para llegar hacer niños felices, hombres y mujeres de bien.

Todo lo anterior conlleva a un perfil del estudiante es que sea capaz de pensar libremente, capaz de desarrollar su capacidad de análisis y crítica, un ser libre, independiente y autosuficiente en lo social, económico, moral y cultural, solidario y democrático. Un alumno que sea participe creciente de su desarrollo pleno, con capacidad de aprender a lo largo de su vida, dotado de un carácter moral cifrado en el desarrollo personal de su libertad, en la consciencia de la dignidad humana y de los deberes y derechos esenciales que emanan de la naturaleza del ser humano, en el sentido de trascendencia personal, el respeto al otro, la vida solidaria en sociedad y respeto a la naturaleza, en el amor a la verdad, a la justicia y la belleza, en el sentido de convivencia democrática, el espíritu emprendedor y el sentimiento de nación, patria, de su identidad y tradiciones.

UNIFORMIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes usarán durante el año escolar el diseño del uniforme como se describe:

Niñas	Niños
<ul style="list-style-type: none">• Falda gris• Blusa blanca• Rosón• Zapatos negros• Calceta gris• Bolero azul	<ul style="list-style-type: none">• Pantalón gris• Camisa blanca• Corbatín gris• Zapatos negros• Calcetín gris• Bolero azul

El uso de cotonas para los niños y de delantales será uso obligado como se describe:

Niñas	Niños
Delantal azul con cuadrillé	Cotona azul con cuadrillé

Durante la época estival, los estudiantes podrán asistir a clases con polera blanca con la insignia del colegio. Esto es señalado por la Dirección del Establecimiento.

ESCUELA ACADEMIA MALLOCO ANEXO
Parvulario
MALLOCO - PEÑAFLORES

COMPENDIO DE NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD

El presente Compendio de Normas de Higiene y seguridad Personal tiene como objetivo proporcionar al alumnado de la ESCUELA PARTICULAR N°. 42 ACADEMIA MALLOCO, un conjunto de normas de procedimientos que deberán cumplir, con la intención de propiciar un ambiente de respeto y autoafirmación personal y desarrollo integral en sus dimensiones de persona e individuo.

1.- DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS

Estas actividades son resguardadas por las Educadoras de Párvulos y Técnico de Párvulos. Los alumnos(as) deberán evitar:

1.1.- Jugar con enchufes, interruptores y otros elementos relacionados con la red eléctrica del colegio.

1.2.- Jugar con los elementos de seguridad de la red húmeda de emergencias (mangueras, válvulas, pistones, etc.)

1.3.- Jugar con elementos corto-punzantes tales como:

1.3.1.- Lápices.

1.3.2.- cuchillos cartoneros.

1.3.3.- Agujas.

1.3.4.- Tijeras.

1.3.5.- Compás.

1.3.6.- Otros.

1.4.- Hacer uso de computadores, televisores, equipos de sonidos, videograbadoras, grabadoras y otros elementos audiovisuales sin la supervisión de un profesor, inspector o persona a cargo

1.5.- Jugar con escritorios, mesas, sillas, muebles de la biblioteca, basureros y otros muebles de uso diario.

1.6.- Realizar juegos con uso desproporcionado de fuerza, en forma agresiva o brusca, que puedan provocar algún daño físico a compañeros(as).

1.7.- Hacer uso indebido de libros y demás de la biblioteca.

2.- DEL RESPETO A:

Las Educadoras de Párvulos promoverán que los alumnos deberán tener un estricto respeto a:

2.1.- Las instrucciones y recomendaciones que se les entregan diariamente en las formaciones o que los profesores les entreguen en la sala de clases o en forma individual.

2.2.- Las señales del tránsito.

2.3.- Las señales de seguridad ubicadas estratégicamente en caso de activarse el Operativo Francisca Cooper (Deyse) sea este real o simulado.

2.4.- Los sectores reservados para Comedores o Servicios Higiénicos.

3.- La comunidad escolar velará por EVITAR INCURRIR EN:

3.1.- Salir del colegio sin la autorización de la Dirección.

3.2.- Peleas verbales o físicas, con sus pares o adultos.

3.3.- Consumir algún tipo de estupefaciente drogas o medicamento sin prescripción médica y comunicado oportunamente por el apoderado al profesor y/o al Director.

3.4.- Jugar sobre techos, cercos, muros, panderetas, árboles, pasamanos, otros.

3.5.- Colgarse o columpiarse en estructuras metálicas del patio, sean arcos, cercos, barandas, otros.

3.6.- Jugar con implementos de red húmeda como mangueras, grifos, pitones y de red seca como los extintores.

3.7.- Ingerir goma de mascar durante las clases.

3.8.- No ingresar a las salas de clases o a los espacios donde se realicen clases de educación física, al inicio de las jornadas de clases o posterior a los recreos.

3.9.- Transitar por espacios destinados a oficinas administrativas, comedor, sala de profesores laboratorios de computación sector Kínder u otros en horas de clases, sin la autorización de personal responsable.

4.- DEL ASEO PERSONAL, VOCABULARIO, MANTENCIÓN EL UNIFORME Y CUMPLIMIENTO DE DEBERES ESCOLARES.

Se promoverá junto a la familia que:

4.1.- Los alumnos deberán mantener un permanente aseo corporal, y limpieza de sus útiles escolares.

4.2.- Preservar y conservar limpios los espacios destinados a las actividades al aire libre como patios, canchas, parques y paseos públicos

4.3.- Uso permanente de un vocabulario adecuado a un estudiante y a su nivel de desarrollo evitando palabras groseras o despectivas.

4.4.- Mantener una comunicación fluida y respetuosa hacia todos los miembros de la comunidad educativa y demás personas.

4.5.- Mantener una presentación pulcra, limpia y ordenada tanto en su aspecto físico como en el uso de su uniforme escolar y de Educación Física.

4.6.- Hacer buen uso de las distintas dependencias de la Unidad Educativa, sean estas cerradas o abiertas.

4.7.- Mantener un continuo cumplimiento en la ejecución de sus deberes escolares.

4.8.- Cumplir y hacer cumplir cada uno de los Reglamentos de la Unidad Educativa que tengan directa relación con el establecimiento.

4.9.- Mantener de forma constante en su Mochila los útiles de aseo importantes junto con una muda de ropa en caso de requerirlo en algún momento específico.

5.- ENTORNO Y SEGURIDAD

El Parvulario en su estructura física cuenta con dos salas ampliamente equipadas las cuales permiten un buen trabajo con los niños y niñas; poseen luminosidad, ventilación, mesas hexagonales, mesas y sillas de color (rojo, azul, amarillo y verde) en conjunto con muebles de los mismos colores los cuales tienen un significado relevante en el trabajo diario con los niños ya que posibilitan el que aprenda nociones de orden, clasificación, organización ; sino además la metodología de trabajo posee estos colores (rojo: lectura)-(azul-matemáticas)-(amarillo-escritura) y (verde-Lenguaje artístico entre otros).

Los niños también asisten a clases de computación donde cuentan con un laboratorio que posee un computador por niño y una variedad de software de trabajo.

Un patio ampliamente que entrega la posibilidad de jugar y explayarse junto a juegos variados y coloridos (columpios, casita de muñeca, resbalines, entre otros). También un patio techado que entrega toda la facilidad y comodidad para realizar las clases de Educación Física.

Alrededor del Parvulario, de las salas y patio se encuentran espacios de áreas verdes con árboles ornamentales que poseen letreros con sus nombres.

En los muros del Parvulario se pueden apreciar dibujos en tamaño real de los cuentos clásicos infantiles.

Existe una separación de los servicios higiénicos: existe un baño para los niños y un baño para las niñas).

El Parvulario cuenta con una sala de primeros auxilios teniendo los elementos necesarios para atender a nuestros alumnos en primera instancia en caso de algún accidente:

– Leve:

- Un adulto (Educadora o Asistente) llevará al niño(a) a la Sala de Primeros Auxilios.
- En el caso de ser una herida abierta (rasguño, rasmillón, arañazo, corte), se procederá a limpiar la zona afectada y luego desinfectar.
- En el caso de un golpe leve en: rodilla, brazos, espalda, hombros u otros, se procederá a llevarlo a la Sala de Primeros Auxilios para revisar la zona afectada, dejarlo en observación al niño(a) y aplicar hielo o alguna crema antiinflamatoria para niños.
- En caso de golpe leve en: cabeza, cara u otros, se procederá a llevar al niño(a) a la Sala de Primeros Auxilios, se revisará y mantendrá en observación aplicando hielo y/o alguna crema antiinflamatoria para niños. (No así en caso de “chichones” en la cabeza ya que será evaluado como accidente grave).
- Se dará aviso al apoderado para que tenga conocimiento de lo sucedido.

– Grave:

- En caso de accidente grave, dos adultos serán los encargados de llevar al niño(a) a la Sala de Primeros Auxilios, (si es necesario usar para ella la camilla paramédica).
- En caso que fuera herida abierta como: con abundante hemorragia, hematomas, chichón, asfixia, fracturas, contusiones, cortes complicados que comprometan algún musculo:
 - a).- Se dará aviso a la Dirección del Establecimiento.
 - b).- Se llamará al apoderado informando para que asista al Parvulario.
 - c).- Se entregará la Declaración Individual de Accidente Escolar. (Seguro Escolar).
 - d).- Si el accidente es de carácter grave, se procederá inmediatamente a llevar al niño(a) al Centro de Urgencias acompañado de un funcionario del establecimiento. En caso de accidente leve o grave, se entregará la Declaración Individual de Seguro Escolar al apoderado, y este deberá hacer válido o no dicho seguro, dejando una copia como constancia en Secretaría del Establecimiento.

Un comedor equipado para la capacidad de los dos niveles en las diferentes jornadas donde los estudiantes reciben alimentación (almuerzo-leche) y pueden servirse su colación diaria (minuta).

6.- SERVICIOS EXTERNOS

El Parvulario cuenta con servicios externos que favorecen el desarrollo y bienestar de los estudiantes.

Los estudiantes cuentan con un servicio de alimentación donde tendrán acceso a alimentarse de forma sana y nutritiva a través de la entrega de raciones de almuerzos y colaciones JUNAEB (leche), este servicio se entrega a los niños por prioridad.

También cuentan con un servicio de transporte escolar el que se encuentra certificado y autorizado por la Escuela teniendo toda su documentación al día como forma de dar mayor seguridad a los niños y a los apoderados al enviarlos al parvulario diariamente. Igualmente, el apoderado es libre de contratar este servicio, pero debe avisar si el furgón elegido no está registrado en la Dirección. Esto para resguardar la seguridad e integridad de nuestros estudiantes.

Es importante también destacar que el parvulario cuenta con gran apoyo en el área salud; teniendo gran cercanía con el consultorio el cual entrega beneficios según las necesidades físicas (oftalmología, otorrinolaringología) como también entregando una atención permanente y oportuna en caso de requerirlo, ya que los niños cuentan con un seguro médico escolar.

7.- DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

7.1.- El alumno deberá portar diariamente su libreta de comunicaciones con el fin de mantener un contacto permanente con su apoderado y familia.

7.2.- El alumno deberá comunicar, en el acto, a algún integrante responsable de la Unidad Educativa cualquier situación que considere peligrosa o impropia para él, sus compañeros o Escuela en general, sea dentro o en las inmediaciones del establecimiento.

7.3.- Cualquiera disposición que no está contemplada en el presente compendio, y que eventualmente sea necesario o urgente considerar, será resuelta por la Dirección del Establecimiento y/o el Consejo de Profesores, si fuere necesario, y dada a conocer oportunamente a los alumnos, apoderados y demás miembros de la Unidad Educativa.

ESCUELA ACADEMIA MALLOCO ANEXO
Parvulario
MALLOCO - PEÑAFLOR

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA SALIDAS PEDAGOGICAS

Salidas pedagógicas.

Las salidas pedagógicas son actividades extraescolares que realizan los estudiantes del establecimiento en compañía de su profesor y en caso de ser necesario un o unos apoderados, de un establecimiento educacional. De esta forma adquirirán experiencias educativas que incentivarán y potenciar el proceso de enseñanza- aprendizaje realizado en el aula.

Para resguardar la seguridad y la integridad de todos los participantes de la salida pedagógica se debe seguir un instructivo de seguridad para la planeación y desarrollo de esta actividad:

Instructivo de seguridad para estudiantes en salidas pedagógicas

DEFINICIÓN: Se entiende por Salida Pedagógica toda actividad que, en virtud de los objetivos pedagógicos de una (s) asignatura (s) o del establecimiento, implique el traslado de estudiantes fuera del colegio, durante el horario de clases normal.

OBJETIVO: El presente instructivo tiene como objetivo establecer las condiciones de seguridad y protocolos que se deben cumplir, con ocasión de un traslado de esa naturaleza.

CONDICIONES PREVIAS:

1. El (los) profesor (es) responsables de una Salida Pedagógica deberán informar y confirmar a el equipo directivo la ejecución de la salida pedagógica a lo menos dos meses de anticipación, de este modo destinar los recursos necesarios para la realización de la salida.
2. Para la aprobación de la salida los docentes responsables deberán presentar los siguientes documentos de acuerdo al procedimiento ya establecido:
 - a) Ficha de Salida Pedagógica (día Hora lugar, cursos que asistirán, docente a cargo, asistente a cargo, objetivo general, objetivo específico y objetivos de aprendizaje a desarrollar)
 - b) Presupuesto de la salida pedagógica (fecha, hora, encargados, traslado, valor entrada, valor colación, costo total)
 - c) Cotización del recinto que visitarán
 - d) Listado de alumnos seleccionados para la salida pedagógica.
3. No se aceptarán solicitudes con fechas posteriores a 15 días de antelación de las actividades, dado que no podrá cursarse el oficio al Mineduc.
4. La Dirección debe remitir a la Dirección Provincial de Talagante, con un mínimo de 10 días hábiles de anticipación a lo menos, el oficio en que se comunica la salida y se solicita el cambio de actividades.

5. Enviar al Apoderado circular informativa de toma de conocimiento y la autorización expresa para que la estudiante participe de esta salida pedagógica, mencionar en ella, entre otros, lugar de visita, fecha, horario de salida y llegada al establecimiento, sistema de transporte, costos (en caso de haberlo), colación, condiciones especiales.
6. Es indispensable haber dado a conocer las medidas de seguridad, los horarios y las tareas que los estudiantes deben considerar como consecuencia de la actividad.
7. Es imprescindible registrar la asistencia antes de salir, contar con la autorización escrita de los padres y/o apoderado de la alumna (autorización se deja en la secretaría). El llamar telefónicamente a un apoderado para solicitar la autorización es atributo del Director o del Docente responsable de la salida pedagógica, pero debe quedar constancia por escrito.
8. El profesor responsable debe disponer de la lista de asistentes y rut.
9. Será responsabilidad del profesor encargado de la salida pedagógica, informar de su regreso a la Dirección, también de cualquier eventualidad que pudiera suscitarse y que atente contra lo dispuesto en el Manual de Convivencia.

Normas de seguridad en el desarrollo de la actividad

1. Las estudiantes deben cumplir con las mismas disposiciones y normas establecidas en el Manual de Convivencia Escolar del Colegio, en toda visita pedagógica.
2. Deberán asistir a las actividades con el buzo del colegio o como se indique.
3. El desplazamiento fuera de las dependencias es en grupo y estando siempre bajo el cuidado del o los profesores responsables.
4. En el trayecto en medios de transporte mantenerse y conservar la ubicación designada por el profesor, respetando las instrucciones impartidas, especial énfasis en el uso de los cinturones de seguridad.
5. Está estrictamente prohibido durante todo el trayecto de viaje en medios de transporte pararse en las pisaderas del transporte, sacar la cabeza o parte del cuerpo, por las ventanas o puertas, correr, saltar tanto en pasillos como sobre los asientos y/o cualquier acción que atente contra su seguridad física, etc.
6. Cada alumno o alumna debe cuidar y hacerse plenamente responsable en todo momento de sus pertenencias. El portar accesorios no requeridos para la salida es de exclusiva responsabilidad de la estudiante.
7. Respetar y cuidar la limpieza del medio de transporte, el lugar de la visita y el medio ambiente.
8. Si el destino de la visita es un punto que contemple la costa o algún lugar similar (río, lago, piscina, etc.) las alumnas, en ningún caso, podrán bañarse o realizar actividades recreativas sin que éstas estén contempladas dentro de la guía didáctica e informado al apoderado (con su consentimiento y firma) y jamás sin ser supervisados por algún docente o adulto responsable. No obstante, lo anterior quedará estrictamente prohibido acceder a estos lugares, si no se cuenta con salvavidas o con alguna indicación que garantice la seguridad del lugar.
9. Como norma básica de prevención las alumnas deben ante cualquier situación inadecuada comunicar de forma inmediata a su profesor (a) o asistente de la educación, especialmente en los siguientes casos:
*Si hay objetos, situaciones o artefactos en el entorno que pudieren ser peligrosos.

*Si un extraño se acerca a hacerles preguntas, las invita a otro lugar, si ofrece productos o especies de cualquier índole.

*Si observan que una compañera se siente mal.

*Si se percata de alguna conducta que contravenga el respeto hacia sus pares, adultos, autoridad y/o bien público o privado.

Cómo actuar en caso de accidentes, eventos sísmicos o de similar naturaleza durante una salida pedagógica:

Ante la eventualidad de tener algún accidente con alumnas o profesores, el responsable de la salida pedagógica deberá tomar las siguientes medidas:

1. Prestar de inmediato los primeros auxilios que corresponda.
2. Tomar contacto con el establecimiento o centro asistencial, para seguir instrucciones y si fuera el caso establecer los procedimientos de traslado.
3. Comunicar de inmediato, dicha situación al equipo directivo que se encuentre a disposición.
4. La Dirección o a quien éste designe, informará a la familia de la alumna, en caso de traslado a un centro hospitalario o clínica, según sea el caso, enviará una persona del colegio para interiorizarse de la situación y acompañar a la familia.
5. Al llegar al lugar de la salida pedagógica, el profesor deberá tomar conocimiento de las medidas o instrucciones de Seguridad, existentes en el entorno. Y ante la eventualidad de un sismo o incendio del lugar que se visite, el profesor deberá tomar la iniciativa indicando como evacuar o donde permanecer.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Si fuera el caso de accidente, los alumnos están protegidos por el Seguro de Accidentes del Ministerio de Educación.
2. Docentes y Asistentes de la Educación del colegio, les corresponde la Asociación Chilena de Seguridad (Achs).
3. Los Apoderados que asistan deberán asumir que el colegio no cuenta con seguros comprometidos para terceras personas, ni tiene responsabilidad contractual con la integridad física de los Apoderados que voluntariamente asistan a este tipo de actividades.

PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGOGICAS

Informar y Confirmación	<ul style="list-style-type: none">• El departamento responsable debe avisar un un mínimo de 2 meses de anticipación la salida a realizar
Presentar documentos	<ul style="list-style-type: none">• El departamento debe presentar los siguientes documentos:• a) Ficha de Salida Pedagógica• b) Presupuesto de la salida pedagógica• c) Cotización del recinto que visitarán• d) Listado de alumnos seleccionados para la salida pedagógica.
Permisos	<ul style="list-style-type: none">• No se aceptarán solicitudes con fechas posteriores a 15 días de antelación de las actividades, dado que no podrá cursarse el oficio al Mineduc.• La Dirección debe remitir a la Dirección Provincial de Talagante, con un mínimo de 10 días hábiles de anticipación a lo menos, el oficio en que se comunica la salida y se solicita el cambio de actividades.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none">• Enviar al Apoderado circular informativa de toma de conocimiento y la autorización expresa para que la estudiante participe de esta salida pedagógica, condiciones especiales.
Autorización	<ul style="list-style-type: none">• Las autorizaciones las debe recibir la secretaria.• El departamento debe confirmar que exista la totalidad de autorizaciones antes del desarrollo de la salida pedagógica
Ejecución	<ul style="list-style-type: none">• El departamento a cargo debe:• Dar la medidas de seguridad, horarios y tareas• Registrar la asitencia antes de salir• Debe informar el regreso de la salida a la direccion y eventualidades

ESCUELA ACADEMIA MALLOCO ANEXO
Parvulario
MALLOCO - PEÑAFLOR

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE
BULLYNG O ACOSO ESCOLAR**

Para el propósito de este protocolo entenderemos por acoso escolar o Bullyng: *“toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada dentro o fuera del establecimiento educacional por estudiantes que de forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose de ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación, o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta se edad y condición.”* (Superintendencia de Educación, 2013)

Se manifiesta cuando un niño (a) o joven es molestado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o abusado por otro niño (a) o joven, a través de Internet o cualquier medio electrónico como computadores, teléfonos móviles u otros dispositivos.

No todas las formas de agresión física y/o psicológica constituyen Bullyng. Para constituirse como tal requiere de:

- Que exista un acto u omisión constitutivo de agresión u hostigamiento.
- Que el hecho de violencia o acoso sea reiterado.
- Que exista abuso de situaciones de superioridad o de indefensión respecto a otro.

Es importante considerar que un adulto no hace Bullyng a un estudiante, se debe recordar que este acoso o Bullyng es un fenómeno que ocurre entre pares, si existe agresión física o psicológica por parte de un adulto a un estudiante se trata de abuso de poder y de un delito, que como tal debe ser denunciado a la entidad correspondiente.

Protocolo de actuación en caso de bullying o acoso escolar





ESCUELA ACADEMIA MALLOCO ANEXO
Parvulario
MALLOCO - PEÑAFLOR

**PROTOCOLO DE ACCIÓN DE
CIBERBULLYNG Y GOOMING**

El uso de internet se ha generalizado en la sociedad por las múltiples ventajas que nos aporta en las más diversas facetas de nuestra vida. No es diferente en el caso de niños, niñas y adolescentes quienes, además, utilizan las nuevas tecnologías de manera natural. Internet les ofrece un universo de oportunidades para el ocio, la cultura, el aprendizaje y para el conocimiento en general.

No obstante, como todo gran cambio genera incertidumbres y, como toda gran oportunidad, viene acompañada de algunas amenazas. Entre los problemas que afectan a la sociedad en general y al entorno educativo en particular se encuentra el ciberbullying.

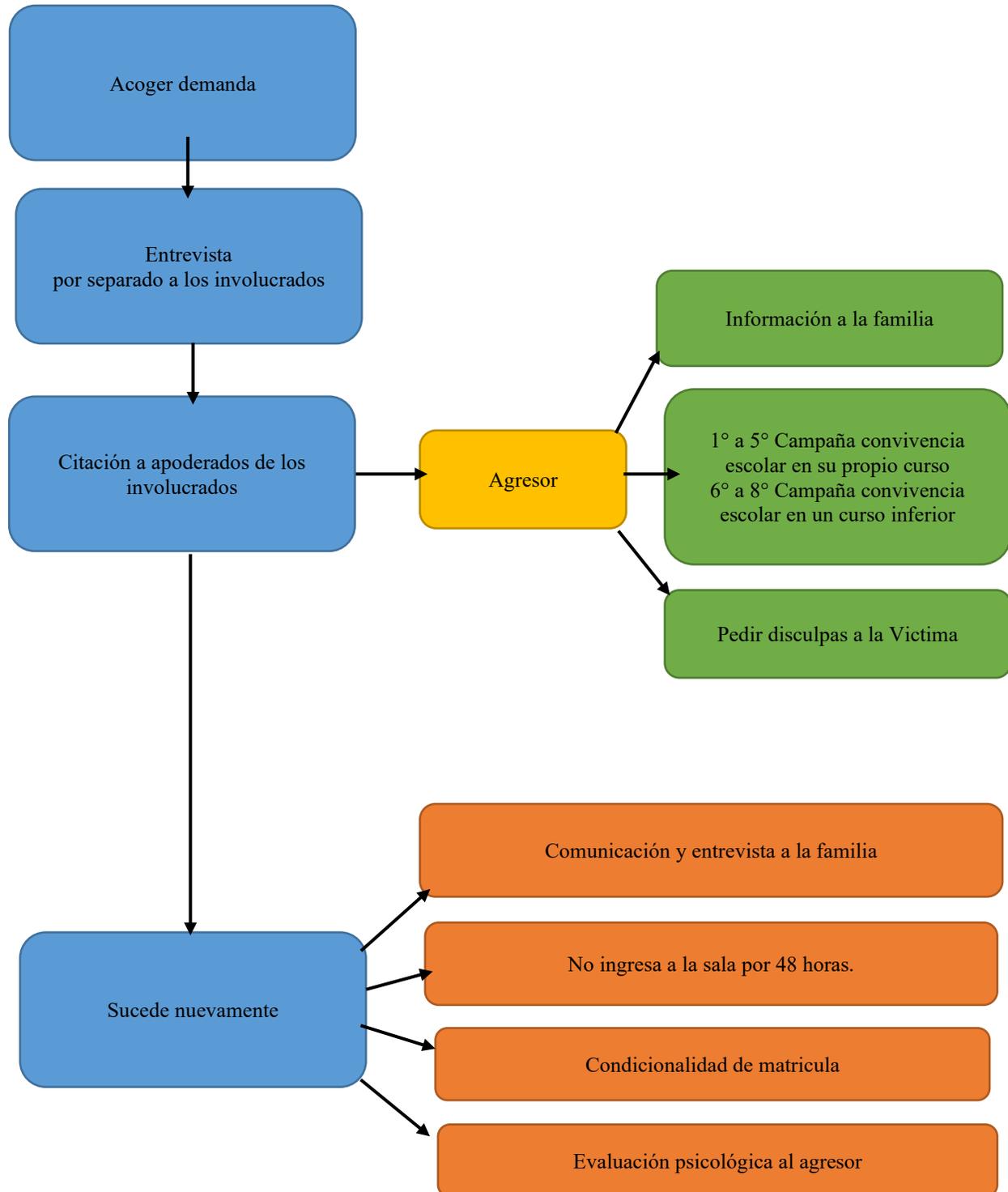
Se trata de un fenómeno de gran relevancia por su prevalencia, la gravedad de sus consecuencias y las dificultades que presenta para su prevención y abordaje. Por ello, su tratamiento ocupa un lugar destacado en las prioridades educativas. Cuando se produce entre niños, niñas y adolescentes, los efectos pueden ser devastadores, puesto que se derivan del uso no adecuado de tecnologías tan poderosas y cotidianas como internet y la telefonía móvil.

Independientemente de que se manifieste o no en el contexto escolar, la comunidad educativa debe conocer cuál es la mejor forma de detectarlo, afrontarlo y erradicarlo, para poder así contribuir al uso adecuado de internet y favorecer el desarrollo óptimo de los alumnos.

Esta no es tarea fácil debido a las singulares características del acoso por medio de nuevas tecnologías: anonimato, inmediatez, efecto en cadena, alta disponibilidad y diversidad de canales y procedimientos, entre otros.

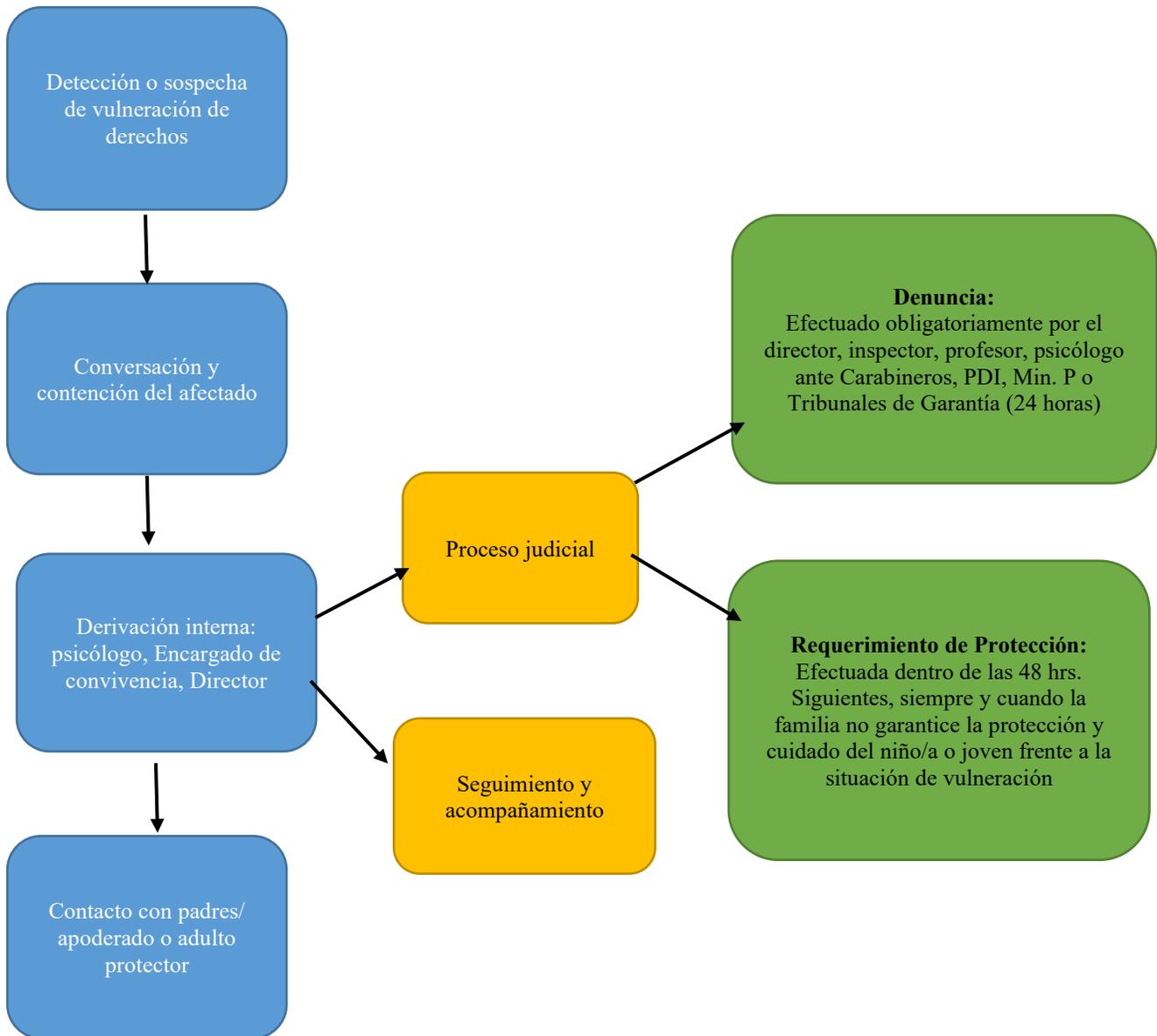
Protocolo de acción frente al Ciberbullyng

A continuación, se presenta una síntesis del procedimiento antes mencionado:



Protocolo de acción frente al abuso sexual y/o Grooming

A continuación, se presenta una síntesis del procedimiento antes mencionado:



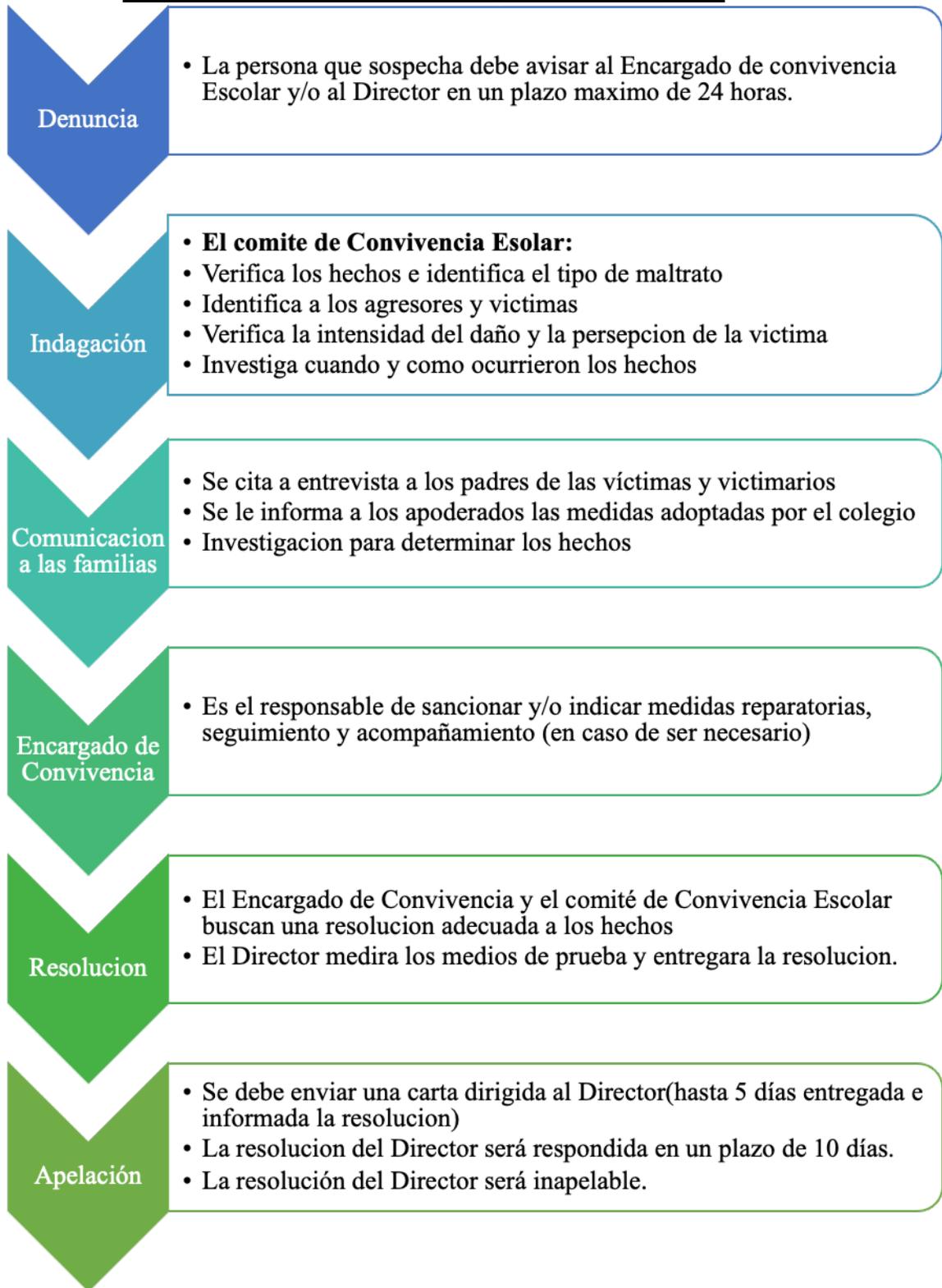
ESCUELA ACADEMIA MALLOCO ANEXO
Parvulario
MALLOCO - PEÑAFLOR

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A
AGRESIONES ENTRE PARES

Entendemos por maltrato entre pares “cualquier acción u omisión intencional, ya sea física o psicológica, realizada en forma escrita, oral, gestual a través de imágenes, sonidos y/o formatos audiovisuales, gráfico, o a través de medios personales, electrónicos, tecnológicos o cibernéticos en contra de un par, con independencia del lugar donde se cometa, siempre que:

- Provoque temor razonable al afectado de sufrir menoscabo considerable en su integridad física o psíquica, su propiedad o en otros derechos fundamentales.
- Cree un ambiente escolar hostil, intimidatorio, humillante o abusivo.
- Presente dificultad o impida de cualquier manera su desarrollo o desempeño académico, afectivo, moral, intelectual, espiritual o físico.” (MINDUC, 2012)

Protocolo de actuación frente a agresiones entre pares

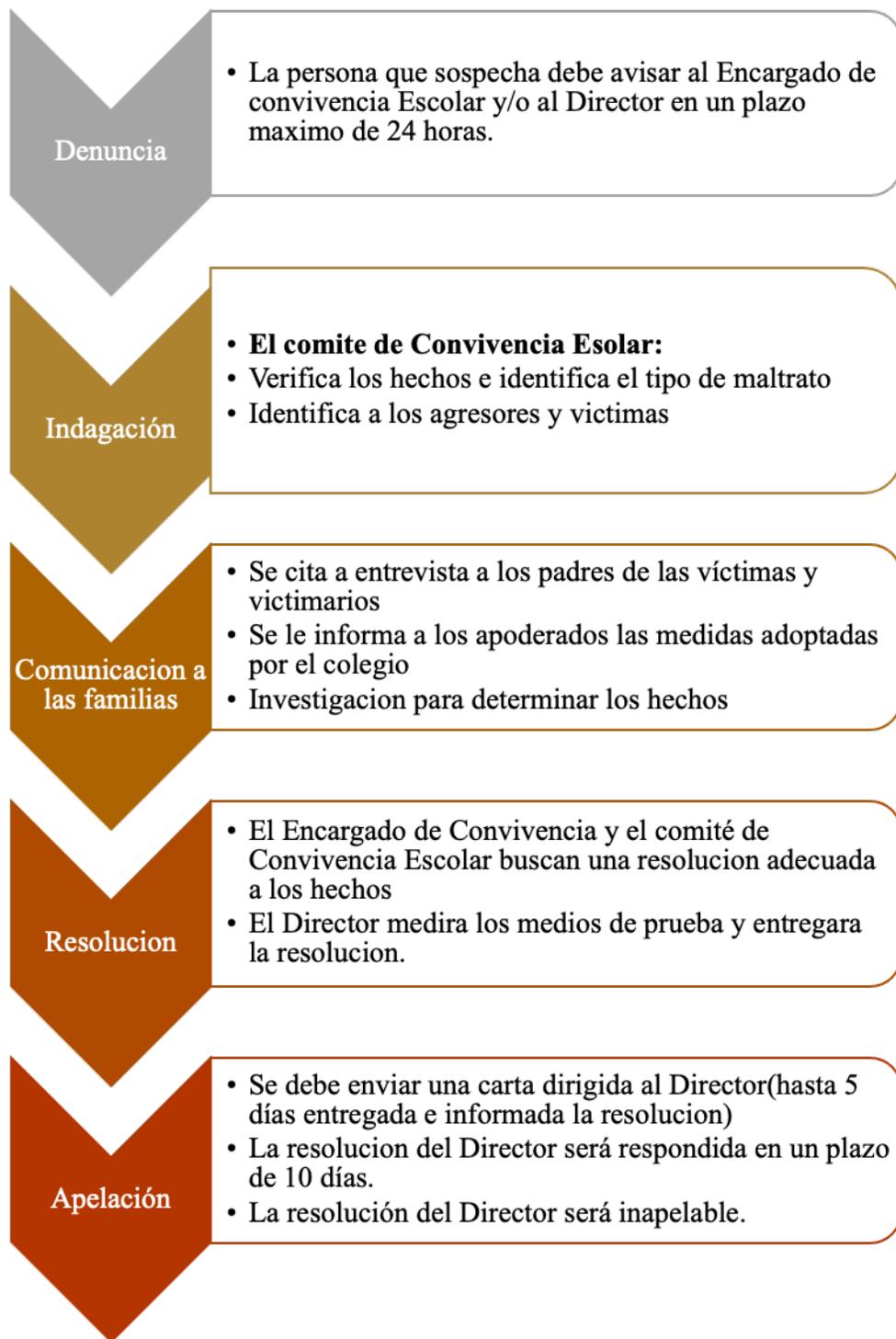


ESCUELA ACADEMIA MALLOCO ANEXO
Parvulario
MALLOCO - PEÑAFLOR

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A AGRESIONES ENTRE
ESTUDIANTES Y FUNCIONARIO DEL ESTABLECIMIENTO**

Esta agresión está constituida por cualquier tipo de violencia física y/o psicológica cometida por un estudiante a un docente y/o asistente de la educación, a través de cualquier medio.

Protocolo de actuación frente a agresión de estudiantes a funcionarios del ESTABLECIMIENTO



:

ESCUELA ACADEMIA MALLOCO ANEXO
Parvulario
MALLOCO - PEÑAFLORES

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A MALTRATO DE
UN ADULTO A UN ESTUDIANTE**

“Lo que constituye cualquier tipo de violencia física o psicológica, cometida por cualquier medio en contra de un alumno(a) del colegio, realizada por quien detecte una posición de autoridad, sea directivo, docente, o asistente de la educación, así como también la ejercida por parte de un adulto de la comunidad educativa en contra de un estudiante” (Superintendencia de Educación, 2013)

Protocolo de actuación de maltrato de adulto a estudiante



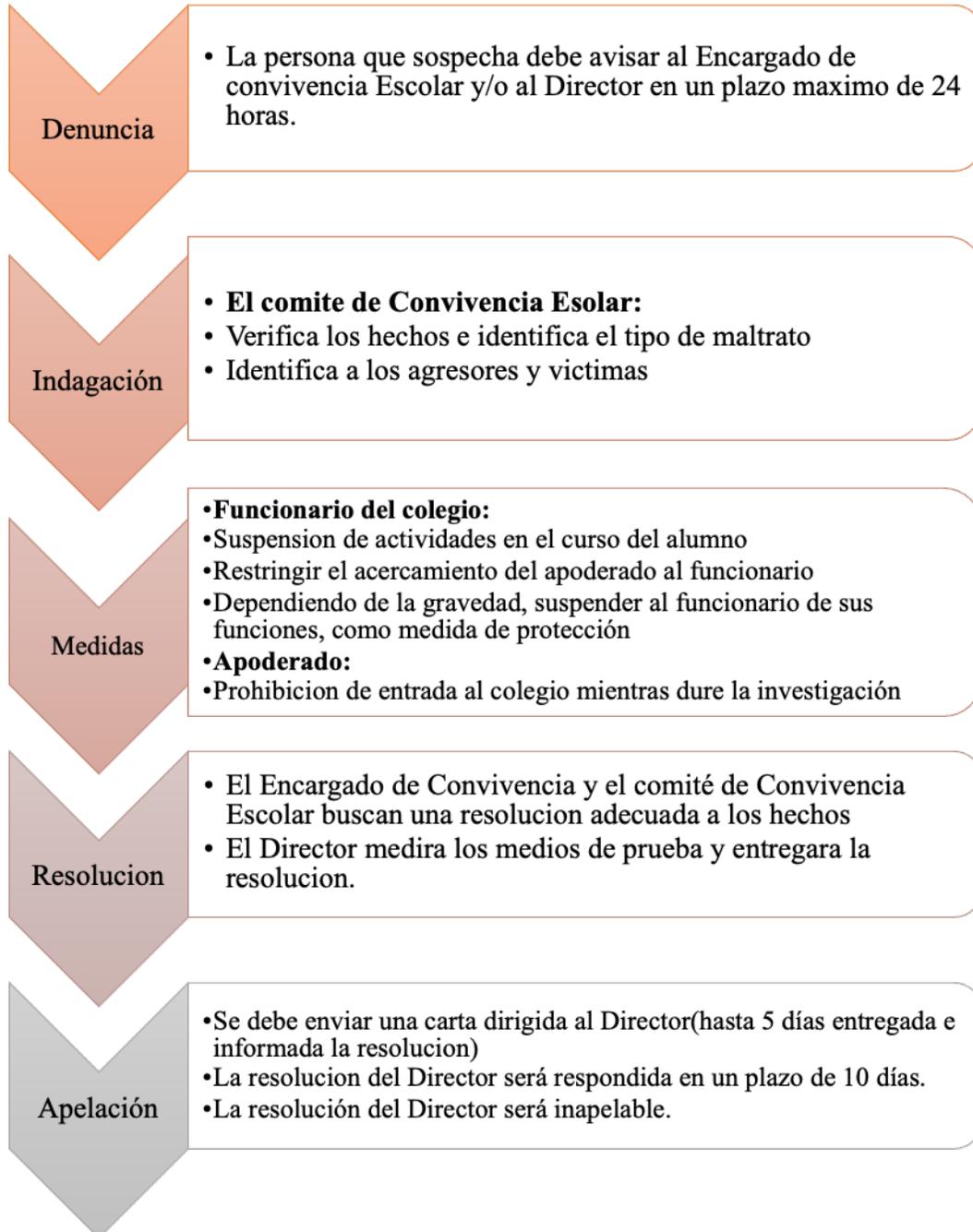
POR TRATARSE DE UN HECHO CONSTITUTIVO DE DELITO, EL COLEGIO CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY VIGENTE PROCEDERÁ A REALIZAR LA DENUNCIA A LA (S) ENTIDADES PERTINENTES. (Carabineros de Chile, Fiscalía, Tribunales).

ESCUELA ACADEMIA MALLOCO ANEXO
Parvulario
MALLOCO - PEÑAFLOR

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A MALTRATO DE UN
APODERADO A UN FUNCIONARIO DEL ESTABLECIMIENTO**

Lo constituye cualquier tipo de violencia física o psicológica, cometida por cualquier medio en contra de cualquier funcionario del colegio, realizada por un apoderado del mismo colegio.

Protocolo de maltrato de apoderados a funcionarios del colegio



POR TRATARSE DE UN HECHO CONSTITUTIVO DE DELITO, EL COLEGIO CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY VIGENTE PROCEDERÁ A REALIZAR LA DENUNCIA A LA (S) ENTIDADES PERTINENTES. (Carabineros de Chile, Fiscalía, Tribunales).

ESCUELA ACADEMIA MALLOCO ANEXO
Parvulario
MALLOCO - PEÑAFLOR

**PROTOCOLO DE ACCION DE PREVENCIÓN AL ABUSO SEXUAL,
VIOLACIÓN Y MALTRATO FÍSICO Y/O PSICOLOGICO**

Con el fin de garantizar a nuestros alumnos un ambiente protector, se decidió sistematizar y explicitar la información y los procedimientos que protegen a los menores en situación de abuso. Lo anterior, permitirá al colegio tomar medidas y orientar en términos de procedimientos, de manera que los adultos a cargo estén informados en cómo detectar y proceder en caso de abuso a un menor.

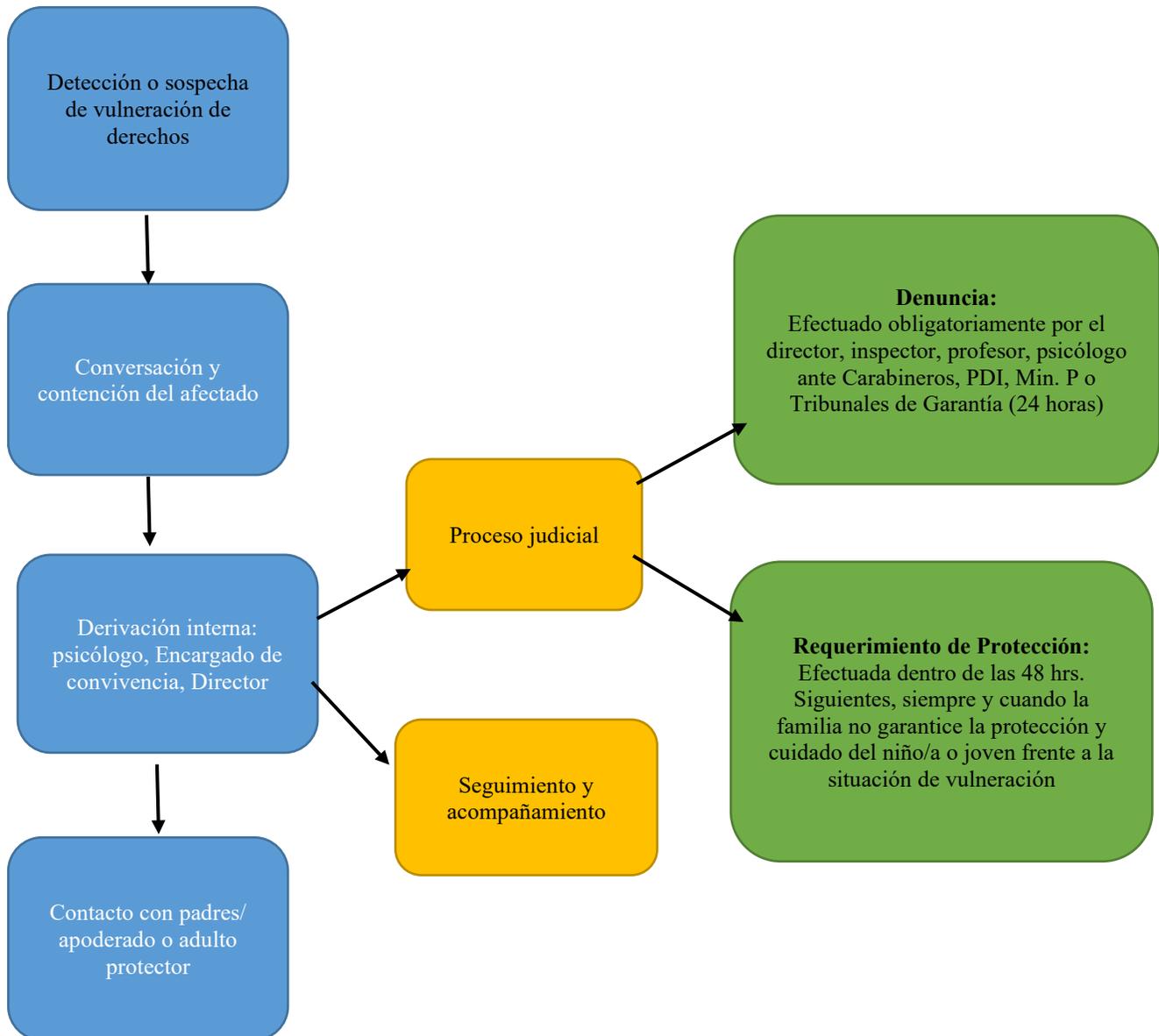
Nuestro país desde 1990 se rige por lo suscrito en la “Convención Internacional de los Derechos del Niño”, lo que nos obliga como ciudadanos a velar y hacer cumplir las leyes de protección de la infancia (UNICEF, s.f.). Esto se traduce en que tanto docentes como asistentes de la educación tienen responsabilidad legal en este tema, lo que hace aún más relevante que reconozcan y hagan cumplir los procedimientos establecidos.

Al mismo tiempo, es fundamental educar y formar a los alumnos en relación con las conductas de autocuidado y prevención, tarea en la cual están involucrados todos los adultos responsables y a cargo del cuidado de los niños y jóvenes. Lo anterior es también una manera de fortalecer un ambiente de protección y cuidado hacia los menores.

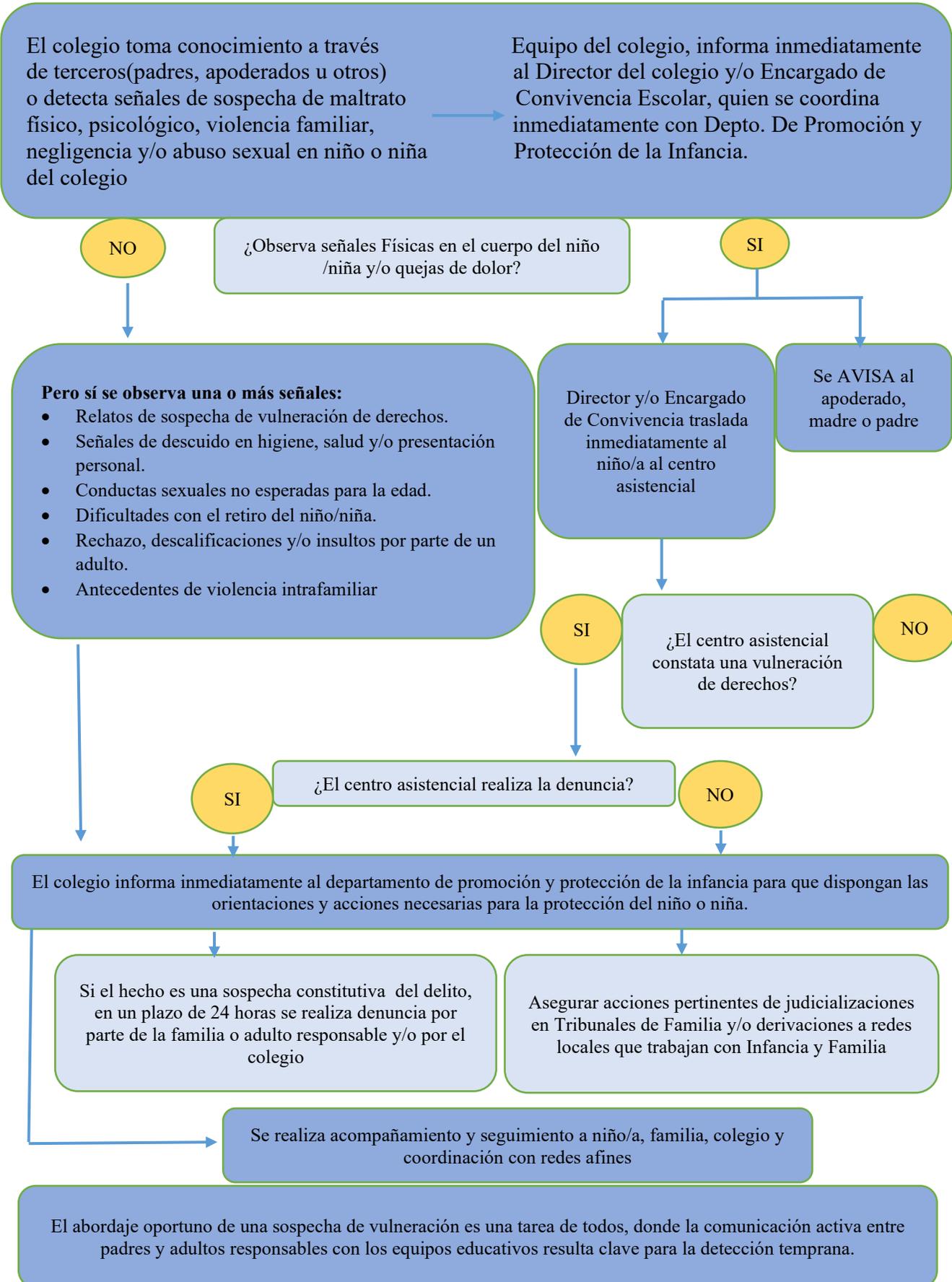
Por último, es importante mencionar que este manual está dirigido a todos los miembros de la comunidad educativa, considerando de suma relevancia la lectura e incorporación de la información a cada uno de los integrantes de esta comunidad.

Protocolo de acción frente al abuso sexual

A continuación, se presenta una síntesis del procedimiento antes mencionado:



Procedimiento institucional frente a la sospecha de vulneración de derechos de niños/as.



3.1 Conducto regular:

Se entenderá el conducto regular frente a las dificultades emergentes de la siguiente forma:

1. Alumno trata de solucionar la dificultad
2. Alumno busca que algún adulto medie frente a la situación conflictiva:
 - a) Asistente de aula, Educadora o inspectora, según donde ocurrió el conflicto.
 - b) Si el conflicto persiste deberá el alumno solicitar revisión de las medidas adoptadas a su Educadora.
3. El apoderado deberá conversar la situación con el profesor para buscar una solución a la problemática.
4. Si la situación persiste deberá el alumno o apoderado solicitar al encargado de convivencia escolar revisión de la situación.
5. De persistir la situación, el encargado de convivencia informará al director de la escuela para lograr resolver el conflicto.

- **De la difusión del Reglamento:**

El presente Reglamento Interno será comunicado y difundido a través de: Centro General de Padres y Apoderados, reuniones de subcentros, Centro de Alumnos, Consejos de Cursos, entrevistas, en la confirmación de matrículas, impreso en la Agenda Escolar y publicado en el sitio Web del colegio.

CÓMO PROCEDER EN CASO DE DENUNCIA Y APLICACIÓN DE SANCIONES

Si un niño(a) informa sobre alguna situación que pudiera constituir algún tipo de conducta impropia, tanto por parte de otro alumno(a) como por parte de un adulto, se deberá realizar el siguiente procedimiento:

- 1.- Conversación con el alumno(a) exponiendo cada parte sus puntos de vista.
- 2.- La Educadora o persona a quien él contacte, deberá poner inmediatamente en antecedentes a la Dirección del Colegio. (Este mismo deberá ser el conducto regular en caso de que cualquier adulto de nuestra comunidad sospeche de conductas impropias contra cualquiera de nuestros alumnos, ya sea al interior o fuera del Parvulario).
- 3.- La Educadora dejará registro de la situación en el libro de clases.
- 4.- La Dirección junto con la educadora, se comunicará y citará en forma privada con los padres, poniendo a disposición la información correspondiente.
- 5.- Se firma como registro el Libro de clases los padres junto a la Educadora del curso correspondiente.
- 6.- Suspensión de clases de 2-3 días.
- 7.- En caso de ser necesario, y de acuerdo a las leyes vigentes el Colegio hará una denuncia para dejar el tema en manos de la Fiscalía, quien es el organismo que debe investigar la veracidad de esta situación.
- 8.- Se formará un equipo de trabajo en el Parvulario formado por la dirección, el representante de Convivencia Escolar, la educadora de párvulos de la posible víctima y cualquier otro adulto que la Dirección estime conveniente integrar, con el fin de ir buscando los mejores caminos durante la duración del proceso.
- 9.- Este equipo se reunirá periódicamente para hacer seguimiento del caso y evaluar las acciones que el colegio debe ir tomando.
- 10.- Cuando se trate de una situación que apunte a un adulto, se separará a éste/a de sus funciones mientras se investiga la situación. Si la persona acusada es un alumno(a), se llamará a sus padres para informarles, y se procederá de acuerdo con la gravedad del hecho, llevando a cabo el procedimiento anteriormente mencionado.

11.-El colegio brindará toda la colaboración a la posible víctima y a su familia, tanto en el apoyo constante hacia el alumno(a) desde la dirección y plantel del parvulario, como en la total colaboración en la investigación y los peritajes que la Fiscalía determine que se deben realizar. Dado que estas situaciones son muy delicadas, y que la investigación requiere una serie de condiciones para llegar a la certeza de que un acto impropio se ha cometido, el parvulario velará en todo momento por la confidencialidad y discreción, y protegerá la integridad de la víctima. Esto, sin embargo, no será impedimento para colaborar en forma transparente y oportuna en las instancias que corresponda.

12.-Ante la razonable certeza de que un acto impropio se ha cometido por parte de un adulto, el parvulario terminará su situación contractual con el/la hechor/a.

Si este acto impropio hubiera sido cometido por un alumno(a), se procederá a cancelar su matrícula. Sin embargo, entendiendo que una conducta de esta naturaleza por parte de un alumno(a) implica algún problema emocional o psicológico, el parvulario prestará apoyo a la familia y al alumno(a) en la medida de sus posibilidades.

En todo momento el parvulario apoyará a la posible víctima, protegiéndola y acogiéndola, y contribuyendo, en la medida de nuestras posibilidades, a la reparación del daño causado.

13.-Si la acusación resultara haber sido hecha con conciencia de falsedad, ya sea contra un adulto o un alumno(a), se procederá a la cancelación de matrícula de quien haya producido este daño.